



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana
¡Defendemos tus derechos!

Santo Domingo, D.N
10 de marzo de 2025

Al: Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP).

Asunto: Informe pericial justificativo del uso de procedimiento de excepción por exclusividad, para la adquisición de licencias de Microsoft Office 365.

Informe técnico para la renovación del Licenciamiento Microsoft Office 365

Mediante el presente informe, hacemos de su conocimiento las razones por las cuales estamos solicitando la renovación de las siguientes licencias:

- **365 LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr).**
- **198 LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 365 E3 (O365E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr).**
- **2 Microsoft Entra ID P2.**

Dicha solicitud se realiza, debido a que actualmente la ONDP utiliza como herramienta tecnológica para llevar a cabo sus labores habituales, el software de ofimática Microsoft Office 365 y demás herramientas. Así como también, la administración de nuestra infraestructura tecnológica compuesta por servidores, servicio de correo electrónico, almacenamiento en la nube, video conferencias, entre otros productos de Microsoft.

En ese mismo sentido, la renovación de este licenciamiento se efectúa con la finalidad de dar continuación, al logro de los objetivos establecidos en el Plan estratégico institucional.

Por otro lado, en esta modalidad de Licenciamiento, además de incluir Licencias ofimáticas (Office 365) y de infraestructura tecnológica, incluye también otros aplicativos utilizados por la institución como son: Share point, planner, Power BI, Forms, Polly, Microsoft Lists, Microsoft Teams, entre otros, solucionando a través de este licenciamiento otras necesidades, que, de no contar con ellas, tendríamos que invertir tiempo, recursos humanos y económicos desarrollando aplicativos para cubrir necesidades puntuales, sin mencionar lo relativo a la seguridad y la accesibilidad a estos servicios desde cualquier lugar y tiempo por estar basados en la nube.

En otro orden, de acuerdo a lo explicado por el fabricante, este contrato de licenciamiento Enterprise Agreement(EA) se lleva a cabo con Socios de Negocios que cuenten con la autorización de Microsoft Licensing Solutions Partner(LSP) para la República Dominicana.

Convenio empresarial.

¿Como funciona?

El convenio empresarial es diseñado para organizaciones con al menos 500 dispositivos y desean un licenciamiento de aplicaciones y servicios en la nube por un período mínimo de tres años, con la posibilidad de ajustar sus necesidades de estos productos y servicios en el tiempo.

El convenio empresarial incluye la opción de suscripción en el que se reducen los costos iniciales de licenciamiento, debido a que se pueden utilizar productos y servicios sin la necesidad de haberlos contratados previamente.

Este tipo de programa ofrece también reducciones desde 15% a un 45% tanto como sea razonable, asegurando beneficios en el software. Apartado (How it works). Otros beneficios son el acceso soporte técnico 24/7, entrenamiento al usuario final sin costo adicional y la fijación de precios durante el período de contrato, minimizando costos de inversión, de acuerdo con el apartado (Best value) del documento adjunto.

En conclusión, la normativa aplicable establece en el Reglamento de aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Publicas, artículo 54 del Decreto 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), establece que *"Se utilizará el procedimiento de excepción por exclusividad para obtener bienes o servicios que por su especialidad solo pueden ser suplidos por un número limitado de proveedores que pueden atender al requerimiento, que en ningún caso podrá ser mayor de cinco (5)"*, de la siguiente forma: "Aque/los que solo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o Jurídicas' de esta forma se justifica el uso de procedimiento de excepción por exclusividad debido a que Microsoft Office 365, es un software de la Compañía Estadounidense Microsoft, la cual delega la distribución de este servicio en distribuidores autorizados, razón por la cual este procedimiento de excepción resulta en la única vía para adquisición de dichos servicios, y que por tanto, no puede ser utilizado un procedimiento de contrataciones publicas ordinario.

Solicitud:

ÚNICO: Vistos los argumentos tratados en la parte precedente, se solicita al Comité de Compras y Contrataciones ponderarlos, y que de ser oportunos tengan a bien recomendar el uso de la excepción y proceder con el proceso de contratación.

Atentamente,
Claudio Rafael Arias
Asesor de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TICs).

